

El Instituto Tecnológico Superior de Perote a través de la  
Subdirección de Posgrados e Investigación convoca al:

## CONCURSO LOCAL DE INNOVACIÓN TecNM

### Primera fase



#### I. Fecha del evento: 19 de marzo del 2019

#### II. Objetivo general:

Desarrollar proyectos disruptivos o incrementales que fortalezcan las competencias creativas, emprendedoras e innovadoras de los participantes, a través de la transferencia tecnológica y comercialización, dando respuesta a las necesidades de los sectores estratégicos del país.

#### III. Participantes:

Podrán participar los estudiantes de los siete programas del Instituto Tecnológico Superior de Perote, inscritos en el período febrero-julio 2019 y agosto 2019-enero 2020.

Deberán integrarse equipos multidisciplinarios conformados por cuatro alumnos de los diferentes programas educativos. Debe considerarse la participación de integrantes de al menos dos programas o carreras. No se aceptará el registro de proyectos que no cumplan con esta característica.

Los estudiantes podrán ser apoyados en el desarrollo de sus proyectos por un asesor interno.

#### **IV. Categorías:**

Las categorías de participación son las siguientes:

1. Producto/Servicio
2. Proceso
3. Mercadotecnia/Organización
4. Innovación social
5. Aplicaciones móviles

#### **V. Características de los proyectos:**

- Los proyectos deberán atender alguna necesidad de los sectores estratégicos descritos en el Anexo 1.
- Proponer soluciones innovadoras para los retos transformacionales establecidos.
- Presentar soluciones originales o mejoras significativas comprobables sobre alguna solución existente.
- Aplicar tecnologías que permitan un grado evidente de mejora en el desempeño de los proyectos, en cualquiera de las categorías.
- En las categorías Producto/Servicio, Innovación social y Aplicaciones móviles presentar el nivel de avance del prototipo en caso de contar con el.
- En la categoría Proceso, Mercadotecnia/Organización e Innovación social, realizarán demostración mediante un medio representativo, por ejemplo, una maqueta digital, un software de simulación, un video, u otro y su estrategia de comercialización mediante un plan de negocios, así como la aplicación de la ingeniería en la creación o mejora.

- Presentar un vídeo con duración máxima de 3 minutos, donde se describa la naturaleza y los beneficios del proyecto.
- Deberán presentar soluciones, de preferencia incluyendo elementos tecnológicos como el internet de las cosas, big data, realidad aumentada, simulación, computación en la nube, seguridad informática, integración de sistemas, manufactura, sistemas autónomos, análisis de datos, tecnología financiera, etc.
- Así mismo, con respecto al desarrollo de alimentos, preponderar que estos cuenten con elementos como envases activos, calentamiento y conservación con diferentes tecnologías, alimentos funcionales, etc.
- En todas las categorías se deberá describir la estrategia en materia de propiedad intelectual, así como, identificar la figura jurídica correspondiente, integrar las evidencias de búsqueda del estado del arte o de la técnica en el caso de invenciones y la búsqueda de anterioridades.

#### **VI. Registro de Proyectos:**

- El proceso de registro de cada uno de los proyectos se realizará a través del portal del ITSPe <http://www.itsperote.edu.mx/index/>. Donde encontrarán el formato de registro, convocatoria y anexos de la misma.
- Una vez obtenida la confirmación de registro exitoso. Podrán entregar el documento del proyecto en archivo en formato PDF, en la Subdirección de Posgrados e Investigación (de acuerdo a las características establecidas en el Anexo 2 de esta convocatoria). Teniendo como fecha límite el día 17 de marzo a las 18:00 h (hora local del centro de México).

## **VII. Proceso de evaluación**

- La evaluación de los proyectos se realizará de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Anexo 3 de esta convocatoria.
- El jurado se conformará por personas externas al ITSPe, pertenecientes a los sectores educativo, empresarial y social y con amplia experiencia en procesos de innovación. **La decisión de jurado será inapelable.**

## **VIII. De los premios a otorgar:**

Los 2 proyectos ganadores de cada categoría recibirán apoyo para la mejora de los prototipos, maquetas, software, análisis o trámite de propiedad intelectual e industrial según sea el caso, por un monto máximo de \$15,000.00 M.N., el monto a recibir será definido para cada proyecto de acuerdo al dictamen del comité evaluador.

Los ganadores también obtendrán el pase directo a la segunda fase local de concurso la cual se realizará durante los meses de mayo-junio. En dicho evento se seleccionarán los proyectos que representarán a la Institución en el Concurso Regional de Innovación del TecNM 2019.

***ATENTAMENTE***

---

***Dr. Antonio Janoary Alemán Chang***  
***Encargado de la Dirección General***  
***Instituto Tecnológico Superior de Perote***